ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.
2.º Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 20 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Director y Redactor: Dr. D. José Pedro Ramirez.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 10 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

Almanaque

MARZO 27.

San Alejandro, soldado en Drizipara en Panonia.
Los santos Fileto, senador, Lidia su mujer, Macedon y Teoprepides sus hijos, en el mismo dia.
Los santos mártires Anfiloquio, capitan, y Cronidas, alcaide de la cárcel.
Los santos mártires Zanita, Lázaro, Marotas, Narsetes, y otros cinco, en Persia.
San Ruperto, obispo y confesor, en Salzbourg.
San Juan, ermitaño, en Egipto.

Salidas de Correos.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Canelones, Santa Lucía, San José, Mercedes, Durazno, Florida, Durazno, Artigas y Treinta y Tres.

A nuestros favorecedores

Todo lo relativo á la redaccion de este diario debe dirigirse al Director y Redactor Dr. D. José P. Ramirez, Calle de Sarandí núm. 164.

Pero en cuanto á las solicitadas, avisos, suscriciones y todo lo relativo á la administracion, deben dirigirse á la oficina de *El Siglo*, Calle de las Cámaras números 43 y 45.

Al comercio

Todas las personas que tengan cuentas pendientes con esta administracion, tendrán á bien presentarlas antes del dia 1.º de Abril en esta oficina, al Gerente, para ser reconocidas en forma, y pagadas como corresponde.

Los que deben por obras de imprenta, solicitadas, avisos ó suscricion hasta fin de este mes, se servirán arreglar sus cuentas con la misma administracion, á la mayor brevedad.

El Gerente Administrador.

EL SIGLO

Opinion y fuerza.

Cuando se dá el grito de alarma al Gobierno, cuando se le quiere prevenir contra las maquinaciones que se atribuyen al partido vencido, y se clama contra su apatía, y se le exijen medidas enérjicas, quisiéramos que se dijese qué le piden al Gobierno.

¿Persecuciones, prisiones, destierros, mordazas?

Pero si algo de eso se pide; si algo de eso se quiere, contestaremos lisa y llanamente que eso no puede hacer el Gobierno, so pena de seguir la rutina de los Gobiernos de antaño que so pretesto de las facultades que confiere el art. 81 de la Constitucion, se han creido autorizados para oprimir y perseguir á los ciudadanos, para vejarlos y desterrarlos, haciéndose de ese modo, causantes promotores y responsables de todas las revoluciones que han ensangrentado y asolado el país.

El sistema de Gobierno que autorizase semejante proceder pondria en manos de los Gobiernos una arma peligrosísima, contra cuyas punzantes heridas nadie estaria garantido.

Bastaria fingir alarmas ó aparentar síntomas de tenebrosas conspiraciones para desembarazarse de aquellos ciudadanos, que en cualquier terreno, fuesen un obstáculo á sus planes gubernamentales, mas ó menos legítimos; seria por último erigir la arbitrariedad en sistema de gobierno, y anular absolutamente todas las garantías con las cuales ampara la Constitucion, en su vida, en su honor y en su propiedad á todos los habitantes de la República.

Hoy oprimiria el Gobierno y perseguiria y desterraria á nuestros adversarios, y mañana cuando una cuestion de principios ó tan solo de interes político nos obligase á combatir á su vez ese gobierno, en los terrenos permitidos por la ley y usando de un derecho perfecto, seriamos condenados, oprimidos y perseguidos con las mismas armas que nos empeñamos en poner en sus manos, y en cuyo ejercicio le suplicamos que se aleccione y adiestre.

¡Singular aberracion del espíritu apasionado de partido!

Son los ciudadanos mismos, muchas veces, quienes estravian á los gobiernos, quienes lo precipitan al terreno de la arbitrariedad, contra la cual solo reaccionan cuando sienten en sí mismos las peligrosas consecuencias.

Amparar al enemigo con el escudo de la ley es ampararse á sí mismo, es garantir para todos lo que mas debe apreciar el ciudadano, su dignidad y su libertad, condiciones superiores á las razones de Estado que pódieran invocarse para proceder de otro modo.

¿Pero siquiera las medidas de ese órden responden al objeto? ¿son eficaces siquiera para garantir la paz, para reducir á la impotencia á los partidos su aptitud de conspirar?

Persiguiendo y desterrando á algunos de sus miembros, pues que no es posible proscribir á una gran fraccion del país, se la desarma, se la reduce á la impotencia?

Colocad á un adversario díscolo y apasionado bajo el imperio de todas las garantías constitucionales, respetado en su persona y en sus derechos, rodeado de su familia y vinculado á sus intereses, y decidnos, vosotros los partidarios de las persecuciones y los destierros, si ese ciudadano estará tan predispuesto á conspirar como [...]

Trégua al malestar de la campaña.

La popularidad tan necesaria á la marcha de un buen gobierno y que tanto facilita su entrada en el camino del bien, suele á veces, por la miseria de las cosas humanas, ser fatal á los gobiernos que la consiguen y á los pueblos que la dispensan.

Halagados los hombres del Poder por el prestigio que se reconocen, embriagados con el aura popular que los acaricia, se entregan á la cómoda política de la inercia; olvidan que para tener influencia en la opinion es necesario responder constantemente á sus aspiraciones y exijencias; olvidan que para conservarla es necesario ganar terreno sobre ella, unirse cada dia mas con ella, so pena de que el divorcio se manifieste bien pronto con todas sus fatales consecuencias.

Parece tambien que la actividad de los gobiernos, como la actividad del alma, necesitara para mantenerse viva y creciente el aguijon de la necesidad y del obstáculo.

Y acaso la popularidad, y acaso las facilidades que se encuentran, traerán en el Gobierno de la República esos fatales resultados? ¿La llevarán acaso á una política de inercia, que hoy despues de los sacudimientos porque ha pasado el país, seria la política del retroceso y de la ruina?

No es meritorio, no es difícil ofrecer garantías, consolidar el órden, restablecer la confianza aquí en la capital de la República, donde el mas pequeño atentado no puede escapar á la vijilancia del Gobierno; aquí donde el progreso de las ideas ha hecho comprender que la agresion de un derecho individual es un ataque á la sociedad entera; aquí donde la fuerza misma de las cosas lleva á los gobiernos que no hayan roto con toda nocion de dignidad y de principios, al estricto cumplimiento de la ley y al severo respeto de los derechos del hombre.

El problema, el árduo problema que debe preocupar la atencion del gobierno, no está aquí, en este pequeño pedazo del territorio de la República Oriental.

El problema está en nuestra campaña dilatada; en ella, solo en ella. Allí la poblacion diseminada y sin amparo ha pedido hasta ahora en vano á los Gobiernos que se han sucedido en la República, una organizacion sábia, regular y fuerte que garanta al menos su vida espuesta á cada paso por la perversidad del primer bandido que se arma y á la brutalidad de las autoridades subalternas, que gobernando á su arbitrio estensísimas secciones, conservan apenas un vínculo de forma con el poder central.

Una organizacion sábia regular y fuerte que proteja el desarrollo de su riqueza naciente alejando el temor y hasta la posibilidad de que el dia menos esperado la primer montonera que se levante pueda impunemente destruir en un dia el fruto de largos años de trabajo y honradez.

Una organizacion sábia, regular y fuerte que dé espansion á los gérmenes de su civilizacion embrionaria y la resguarde contra los ataques de la barbarie que nos legó el pasado.

Todos nuestros esfuerzos por el bien serán efímeros y precarios si continuamos manteniendo y ahondando esa division fatal que separa á la República en dos campos; de un lado—la seguridad, las garantías, la ilustracion, la riqueza, el lujo; del otro—la alarma continua, la arbitrariedad, la ignorancia, el atraso y la miseria.

Si no tratamos de borrar esa frontera fatal, si la ciudad no se asimila á la campaña haciéndola partícipe de sus inapreciables bienes, tarde ó temprano esos dos campos, hasta ahora solamente divididos, serán dos campos enemigos, en lucha abierta y terrible, que traerá talvez por resultado el castigo infligido por la barbarie á la civilizacion egoista y esclusivista.

La campaña es la víctima espiatoria de nuestros errores y de nuestras malas pasiones—No pasa un período de cuatro años sin que lancemos sobre ella el demonio de la guerra civil con su séquito de ruinas y de muertes; y despues para reparar esos males, todavia nos reservamos el derecho de entregarla al poder de los caudillos.

Mucho hay que reformar en nuestras leyes, mucho que corregir en nuestro sistema político y administrativo, mucho que adelantar en las vías de comunicacion y organizacion de escuelas públicas, para llegar al resultado definitivo de asimilarnos la campaña, pero aun prescindiendo de todos esos medios que solo tienen un resultado lejano y que no se pueden poner repentinamente en práctica, tiene el Gobierno de la República muchos otros que están á su alcance, que tienen un efecto inmediato, que no ofrecen dificultad séria alguna, y que contribuirán poderosamente á facilitar la solucion definitiva del problema.

El Gobierno debe en primer lugar establecer entre él y los Gefes Políticos una comunicacion directa, inmediata, que lo ponga á la mayor brevedad posible en el conocimiento de los mas insignificantes sucesos que se refieran á la administracion, de los mas pequeños atentados, aun de los que hayan sido cometidos por simples particulares, y hasta del movimiento económico de los respectivos Departamentos, para apreciar por él el grado de seguridad de que disfrutan.

Con una organizacion eminentemente centralista como la nuestra, el Poder Ejecutivo, dentro de la órbita que la Constitucion le marca, debe iniciar y dirigir y ser el responsable de la marcha de sus agentes—Él debe señalar de una manera pública y terminante las ideas que han de guiarlos; y es verdaderamente de sentirse que el Dr. Regúnaga no haya dirigido una circular que defina la política y sirva como de programa práctico á la nueva situacion.

Podia el Dr. Regúnaga inspirarse para redactarla en una circular del Gobierno provisorio de 1853 que lleva la firma de D. Juan Cárlos Gomez y que es un bello modelo de política elevada, liberal y enérjica.

Pero, vamos al punto principal de la cuestion.

[...]

La opinion es lijera, exijente y descontentadiza. Talvez en este momento dice al General Batlle—como Lutero al Papa—os entreteneis en curar las verrugas en tanto que descuidais las úlceras.

C. M. B.

Perfidia y villanía.

Habíamos oido hablar con repeticion de ciertas correspondencias que datadas en esta ciudad se publican en la *República* de Buenos Aires.

No nos habíamos interesado en procurárnoslas, porque aunque nos habíamos figurado que se narrarian los sucesos encarados por el prisma del espíritu apasionado de partidarios despechados, comprendíamos que lo menos que debíamos hacer era tolerar esos impotentes desahogos, resueltos como estamos á abogar por el respeto de todos los derechos, y aun por la mas ilimitada tolerancia respecto de las opiniones que se viertan por la prensa sobre los sucesos políticos del pasado y del presente.

Pero nos ha caido bajo los ojos casualmente la *República* del 24, y en ella hemos encontrado una correspondencia en que no se vierten opiniones ni se hacen apreciaciones mas ó menos justas, mas ó menos sensatas, sino que se lanza una calumnia en la cual no se sabe qué admirar mas, si lo que tiene de desatinada y estravagante ó de pérfida y villana. Hé aquí la correspondencia en lo que se refiere al asesinato del General Flores:

¿Cómo suponer que los blancos á quienes en su mayor parte tomaron de sorpresa los sucesos del 19, y á quienes se les imputa la muerte del General Flores, no han de comunicarse entre sí y protestar en las conversaciones íntimas contra lo que ellos creen una calumnia? ¿Si los colorados estiman su honra, porqué no han de estimar los blancos la suya?

El malestar y la intranquilidad pública vienen de los mismos sucesos del 19 y dias siguientes sin que las conversaciones de los blancos hayan influido en el cambio que ha sufrido la opinion, con relacion á los verdaderos asesinos de la calle del Rincon.

Todo hombre honrado está interesado en la averiguacion del crímen, porque la sociedad se interesa en que sus autores no gocen de la impunidad.—¿Pero es culpa de los blancos si la opinion los señala en posiciones elevadas? ¿Porqué no se encontraria la causa, no en las conversaciones de los blancos, sinó en las declaraciones y juramentos hechos por el coronel Flores en presencia del comandante del *Narciso* ó en las cartas de la viuda del General que tanta sensacion han producido? ¿Hay una sola palabra de la familia Flores, la verdaderamente interesada en el sangriento drama del 19, que acuse á los blancos? ¿No es hoy sabido por todos *á quienes* señala la viuda en la intimidad de sus relaciones, como autores de la muerte de su esposo? ¿No es tambien público que para atenuar esas declaraciones se ha pretendido hacer creer que la viuda estaba trastornada por el dolor?

Es preciso no tener ni conciencia ni pudor para negar la verdad de lo que ha ocurrido en presencia de todo un pueblo, y lanzar al rostro de los hombres mas honorables de la República la imputacion de un crímen cuyos autores se mostraron á la luz del medio dia y fueron tomados en su mayor parte en infragante delito.

Se necesita tener el alma dominada por las mas cobardes y depravadas pasiones, para imputar el crímen á los hombres que guiados solo por la conciencia de su deber salieron á la calle esponiéndose á sentir á su vez atravesado el corazon por los puñales que blandian los asesinos.

El corresponsal de la *República* imputa el asesinato del General Flores, á lo que se ha dado en llamar partido conservador, esto es, á aquellos hombres del partido colorado que en ninguna situacion han transijido con lo que entendian no ajustarse á los altos é inquebrantables principios que profesan, determinando por su intransigencia muchas veces, sérios conflictos en el seno de su propio partido, que han valido al partido contrario la ascension al poder.

Y para dar colorido á su estúpida calumnia invoca el testimonio de D. Fortunato Flores y de la viuda del General Flores.

Respetamos lo bastante la desgracia y el dolor de un hijo y de una desventurada esposa para ocuparnos de esa referencia imprudente.

El primero á la sazon del suceso á 600 leguas de distancia y la segunda absorvida por el dolor mas intenso han podido muy bien acusar el suceso dominados por las prevenciones con que miraban cuanto podia contrariar al padre y al esposo en el desarrollo de su estraviada política, pues veian deslealtad, y asechanzas en el, empeño con que algunos hombres del partido procuraban desviarlo de esa senda, y en la tenacidad con que se aferraban á sus principios y á sus creencias.

Esplotacion cobarde y ruin, es esa que mas que ira y exaltacion inspira asco y desprecio, y que no pone la pluma en nuestras manos por cierto para desvanecer la calumnia, sino para provocar el desprecio de los hombres honrados de todos los partidos contra la villanía y la perfidia de quien así se espresa en los términos de la correspondencia transcripta.

Los hombres honorables del partido blanco procurarán descargarse individualmente de la responsabilidad del crímen del 19 de Febrero, procurando que pese sobre sus autores inmediatos, pero no cometerán la infamia de inculpar á los que saben bien que solo tomaron participacion en los sucesos de ese dia para combatir el sangriento movimiento que inició Don Bernardo Berro, y ampararse de los furores de la hija y de los mas calorosos partidarios de la víctima.

El que ha escrito esa correspondencia no ha de ser blanco ni colorado, como él lo afirma, porque los villanos no tienen ni patria ni creencias.

Modificacion necesaria.

Es de todo punto necesario que las Cámaras se preocupen inmediatamente de una reforma que exige el mejor servicio de la administracion pública, sin perjuicio de que el espíritu de esa reforma se haga estensiva á todos los ramos de la administracion, comprendiendo en ella los mas altos y los mas humildes empleos al tratar- [...]

[...] popular de la idea se creia por todos resuelta y consumada.

Por nuestra parte estimulamos á su recto el celo de las Cámaras, proponiendo le ya que se eleven los sueldos á cuatrocientos pesos los jueces de 1.ª Instancia, quinientos para los fiscales y seiscientos para los Minist. del Superior Tribunal y del Poder Ejecutivo.

Es lo menos que puede hacerse, perdebe hacerse, dando efecto inmediato á la ley así lo disponga.

Cuerpo Legislativo.

CÁMARA DE SENADORES.

Sesion del 26 de Marzo de 186

Presidencia de D. Pedro Varela con asistencia de los Sres. Bustamante, Acosta y Lara, Magariños Cervantes, Silva, Reiles, Gomensoro, Zorrilla.

Abrióse la sesion á las 3.

Leida el acta anterior, fué aprobada.

Dióse lectura á los asuntos entrados.

El Poder Egecutivo acusa recibo de ha citado al Suplente del Sr. Varela.

La Comision respectiva se ha espedido el proyecto del Dr. Rodriguez sobre jurado.

El Dr. Rodriguez hace renuncia de cargo.

El Sr. Acosta y Lara hace mocion para que se presente el suplente del Sr. Varela para el dia de mañana.

El mismo hace mocion para considerar en cuarto intermedio la renuncia del Dr. Rodriguez.

Apoyadas, fueron aprobadas, y suspende la sesion.

Continúa la sesion.

Leido el dictámen de la Comision sobre la renuncia del Dr. Rodriguez, no se hizo lugar por hallarse pendiente la sancion del pacto sobre la aprobacion de los actos del Gobierno Provisorio, en la cual tomó parte dicho Señor.

No habiendo asunto sobre qué tratar, levantó la sesion.

Cámara de Representantes.

Sesion del dia 26 de Marzo de 1868.

Presidencia del Sr. Cabral en comision ad hoc.

Abrióse la sesion á las 4 y 20 minutos con asistencia de los Sres. Representantes:

Laviña, Magariños Cervantes, Herosa, Rodriguez, Regules, Perez (D. Felipe), Acosta y Solsona y Lamas, Zavalla, Moreno, Teran, Cabral, Vila, Vidal, Ferreira, García, MacEachen, Perez (D Mario), Ximeno, Stiela, Vilaza—Con aviso Chocarro, Lavalleja Vidal (D. Francisco), Lacueva (D. Floro), cueva (D. Felipe)—Con renuncia Gomez, sin aviso ni requisito, Varela, Solsona (D. Man.)

Se nombró un Presidente para presidirla sesion, habiendo recaido la votacion en el representante Cabral.

Al dar lectura al acta de la sesion anterior por mocion del Sr. Magariños se suspendió.

Los asuntos entrados fueron varios entre ellos la renuncia de algunos suplentes y de D. Juan Ramon Gomez, y proyecto del Ferreira pidiendo la concesion de 2/3 de sueldo para la viuda del comisario Cardoso y pension para la de Soriano.

Se suspendió la órden del dia para pasar á cuarto intermedio, con el objeto de que la Comision se espida sobre las renuncias leidas.

Continúa la sesion.

Se consideró la minuta de la Comision de peticiones sobre la renuncia de D. Juan Ramon Gomez, y se mocionó que se devolviese por secretaria la renuncia por injuriosa é inconveniente, y que se declare cesar al Sr. Gomez de representante.

Se levantó la sesion á las 5 y 20 minutos.

Tuyu-Cué.

Marzo 16 de 1868.

Estimado señor:

He recibido por carambola *El Siglo* hasta el 28 de Febrero. En él he visto los pormenores del drama sangriento que se representó en Montevideo. Nada me estrañó, pues estoy uno muchísimo en la conviccion que *blanco* bueno *no hay*, y que todo aquel que se crió entre esos tigres no puede ser bueno.

Una sola cosa buena reconozco en ese; es la perseverancia y fé que tienen en sus siniestros actos. ¿Pero á qué ocuparnos de esas cosas?

Aquí, desde mi última, y sobre todo desde las correspondencias de *Tourlennon* y *Lamberti* á quienes tanto V. y otros de Buenos Aires creen como oráculos, no ha habido mas nada sino que hoy á las 12 la caballería atropelló por la vanguardia de Osorio y tomó 17 prisioneros todos muchachos de á 15 y 16 años, flacos como bacalao. Dos quedan heridos de lanza y están en el hospital brasilero en la sala de cirujía.

Por pasados llegados ayer y hoy, se sabe que en el campamento paraguayo corrió la voz de que Lopez pasó al Chaco con 15 hombres, y que vá á la Asuncion á traer dinero á organizar refuerzos para volver pronto y echar al Paraná á todos los cambayí (brasilero).

Los encorazados están en Tayí esperando carbon y cortando leña para entretener la calderas prontas.

De Paso-pucú fué retirada la artillería, lo que prueba que poca gente tiene Lopez ó que distrajo alguna fuerza en el Chaco. Algunos paraguayos dicen que mandó enterrar mucha artillería, y que los doscientos hombres que fueron empleados en la operacion los mandó lejos para que no fueran á contar el pasaje y el modo como se verificó la operacion. Es lo que sé por haber hablado con los pasados y presos.

Pero es probable que sus correspondales la mandarán perfectamente arreglados á su conveniencia.

[...]

Segun parece no serán tratados como prisioneros, pues muchas personas pidieron uno para asistente.

Daba tanta lástima de ver estas criaturas que todos querian llevarse uno; en el acto, como eran tantos los pedidos, el Marqués los mandó á su escolta, lo que quiere decir que accederá á que sean recojidos por personas que ofrezcan garantías, pues él mismo todo asombrado de ver tanta desgracia, no sabia qué disponer en el acto. ¡Pobres madres! si hubieran llegado en el acto y vieran á sus hijos en tal estado!

Confírmase que el Supremo se ausentó del campamento por asuntos de urgencia.

Me olvidaba decirle que los proveedores andan jugando con el ganado; antes de ayer me aseguraron que D. Andrés Gélli y Cóis, declaró que no se pagaria el que se habia carneado.

Algo es algo ¿no le parece?

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 26 de 1868.

Siendo necesario proveer la vacante que en la Junta de Higiene pública, ha dejado el fallecimiento del malogrado Dr. D. Emilio García Vick, y atenta la indicacion de aquella corporacion, á favor del Dr. D. Luis A. Fleury, y considerando los buenos servicios profesionales que este facultativo ha prestado en el Hospital de Caridad muy especialmente en todo el período de la epidemia que reinó en la Ciudad, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase vocal de la Junta de Higiene pública, al espresado Dr. D. Luis A. Fleury.

2.º Comuníquese publíquese y dese al R. C.

BATLLE.
EMETERIO REGÚNAGA.

INTERIOR

El Banco.

La práctica ha dado por resultado que el sistema de Bancos libres en esta República no tiene las ventajas que la teoría establece. La aglomeracion de la emision de los Bancos no se hacia pesada al mercado monetario mientras la confianza de los establecimientos bancarios se ha sostenido; pero una vez que se sintió la debilidad del sistema bancario que rige en este mercado, conocido del público que los Bancos unos á otros se formaban el mismo idealismo de tomar las notas de papel como oro en caja, vino entonces el pánico, y de ahí el valor del oro producido por la falta de él en los establecimientos bancarios; y ese pánico impelido por los Gerentes ó Directores de las casas bancarias que despertando del sueño de oro sobre un lecho de papel vieron el abismo á que conducia esta sociedad con los hermosos principios de Bancos libres. De ahí estableció el Gobierno su injerencia sobre los Bancos.

Van tres decretos de curso forzado.

El primero basado en las circunstancias por que atravesaba esta Ciudad amenazada por un asalto y bombardeo:

El segundo, para salvar al público de una crisis anterior que producia un pánico ficticio y que indudablemente, sin admitir el principio que el Gobierno tuviera el derecho de establecer el curso forzado, fué [...] esta sociedad diciéndole que era para salvarla de una crisis espantosa y que en la opinion general no existia, pero esta corrió el telon y mostró al pueblo la posicion peligrosa del sistema de Bancos libres.

La tercera crisis bancaria que estamos atravesando, ha sido simplemente, en mi opinion, producida por la guerra á la sordina que uno á otro Banco continuamente se han hecho, aumentada por el pánico natural que un Director ó Gerente de un establecimiento siente al encontrar en sus cajas una cantidad de notas que para él representan oro y que en la realidad no es sino papel garantido solamente por la honradez y buena fé del Director de cada Banco, y es entonces que empiezan á apararse mútuamente para el cambio ó trueque de sus diferentes notas, y el público ya preparado con los rumores esparcidos por los Bancos uno de otro y en vista de la desconfianza que en esos momentos los Bancos son los primeros en revelar, entra en fiebre, va en busca de sus depósitos á los Bancos y entonces la idealidad está patentizada. Los Bancos no tienen mas en sus arcas que el papel moneda uno de otro.

Por lo tanto, dos cosas están patentes y claras. Una que el oro no existe; la otra que la emision no está garantida, y que el Gobierno, asumiendo los preciosos derechos de las Cámaras legislativas, no ha podido nunca dictar el curso forzado, y por lo tanto con esos decretos no pueden cubrir su responsabilidad para salvar los derechos patentes ó concesiones que quieran los establecimientos bancarios de esta ciudad sostener que tienen, que son nulos hoy por no haber convertido sus notas en oro *á la simple presentacion de una de ellas.*

Llegará el 1.º de junio, plazo marcado por el tercer decreto de curso forzado, para el trueque en oro de la emision, y como suele suceder entre nosotros se vá el público á la conversion; pasará todo en calma y sosiego. ¿Será por eso admisible que la crisis bancaria ha pasado? Y dado el caso que el público se aglomere á las puertas de los Bancos, no á exigir el trueque de la emision en oro, sino á retirar el total de sus cuentas corrientes de los saldos en contra del Banco. ¿Podrán los Bancos llenar las necesidades de oro del público? No entro á probar lo que está en la conviccion del público, que es imposible llevar á cabo.

Por lo tanto, lo importante, lo necesario, la cuestion vital del momento, es poner remedio al mal que pesa sobre esta sociedad. [...]

Para garantir la emision se depositará en las cajas del Banco títulos de la deuda pública que quedarán hipotecados y registrados especialmente á garantir las notas emitidas.

El Gobierno nombrará un Fiscal de Banco, para que agregado á la Administracion de este Banco vigile y ponga su timbre al mismo tiempo á las Notas emitidas.

Este Banco tendrá cuatro gerentes los cuales estarán bajo las órdenes de un director general.

Comprendemos que faltan muchos artículos de Reglamentacion que vendrian á llenarse una vez realizada esta idea.

Los resultados de la centralizacion serán:

1.º Mas fácil y certera vigilancia por el fisco de los intereses de la comunidad.

2.º Completa confianza de evitar las crisis parciales que constantemente atravesamos.

3.º La garantía que debe dar el llamado general, que responderá por el bien de sus intereses el comercio y el público en general, para subscribirse á una asociacion que no solo debe dar un resultado brillante de colocacion de dinero sino tambien la tendencia á salvar la espantosa crisis que atravesamos y que en mi opinion si no se pone remedio, en el año de 1868, vendrá á dar por resultado el establecimiento del papel moneda nacional. Es por eso que es el deber de todo miembro de esta comunidad propender á evitar la ruina y el desquicio á que iríamos á parar por ese camino.

4.º Es tambien importante el resultado que daria la administracion de las rentas públicas llevadas con el órden y la puntualidad que un establecimiento bancario tiene que sostener.

5.º Es evidente que en cuanto á las ventajas para el accionista, de no contribuir, dado el caso que tenga acciones en diferentes establecimientos á los gastos de administracion que cada uno de ellos represente, quedan reducidos con la centralizacion de las operaciones en una sola administracion.

Al presentar al público este prospecto para establecer la idea, (que no dudo que la ilustracion y práctica de personas mas competentes mejorará) solo he sido guiado con la conciencia de contribuir en algo que prepare el camino; que su resultado sea el mejorar la situacion crítica que atravesamos.

Duncan Stewart.

Montevideo, 23 de marzo de 1868.

El crédito mobiliario

DEL RIO DE LA PLATA MIRADO BAJO EL PUNTO DE VISTA COMERCIAL Y ECONÓMICO.

Esta poderosa institucion está llamada á mejorar inmensamente las condiciones de nuestro país, toda vez que ella sea bien comprendida, especialmente por los hombres que gozan de una ventajosa posicion social ó comercial.

Vamos á demostrar las ideas que nos ha sugerido el exámen de sus estatutos que detenidamente hemos analizado haciendo de cada uno de sus artículos una séria reflexion.

Nosotros creemos que la institucion del crédito mobiliario es utilísima en todos los paises del mundo, porque ella viene á facilitar á la clase comercial todos los recursos que en un momento de crisis en que los grandes capitales disponibles, cierran la fuente de la riqueza particular buscando su seguridad en el fondo de una caja, porque ni aun en los Bancos mejor cimentados se les cree bastante garantidos.

El Crédito mobiliario viene á tranquilizar á los poseedores de esas fortunas que se esconden en los momentos de mas utilidad y reaparecen cuando su presencia es hasta cierto punto innecesaria.

Bajo el punto de vista comercial, vamos á demostrar las ventajas que reportará este importante ramo, que es la fuente de la riqueza de la república.

Partiendo de la base de que el crédito mobiliario facilitará sus recursos á los comerciantes y estancieros establecidos en todos los ámbitos de la república, todos ellos gozarán del mismo beneficio.

En esta suposicion el comerciante y el particular que puedan disponer de algo mas que de su crédito, sus necesidades quedarán remediadas y sus débitos á las casas mayoristas de la capital deben ser satisfechos con regularidad desde que pudiendo disponer de todos los valores representados en campos, casas, acciones de Banco, de vapores, de fomentos y de títulos de la deuda pública, vales y conformes, cosechas, buques y cuantos valores se presten á las operaciones del establecimiento.

Con este poderoso auxilio no habrá pretesto bien fundado de parte de los deudores, y las casas mayoristas podrán regularizar sus cobranzas, toda vez que sus deudores tengan buen deseo de hacerlas efectivas.

Bajo este punto de vista, el gran comercio de la capital es el que reportará las mejores ventajas.

El estanciero que es poseedor de una suerte de campo, que le falte el dinero necesario para mejorar su establecimiento, puede obtener los recursos, bastándose á sí mismo en condiciones muy soportables desde que puede obtener los fondos con un interés tan módico como lo obtendrá la mejor firma de la capital y especialmente con completo desahogo para facilitarse el pago dentro el término de uno ó cuarenta y ocho meses pudiendo en cualquier época liquidar su deuda recibiendo los intereses que habia pagado.

Los propietarios de la capital podrán tomar sus fondos para invertirlos en otros negocios, mediante el interés que cobran los Bancos, sin necesidad de esos grandes sacrificios de 1 y ½, 2 y hasta 3 p. % de interés mensual.

[...]

propios, si una institucion como el Crédito Mobiliario no le facilita los fondos necesarios á un módico interés, mediante la garantía establecida en sus Estatutos.

En presencia de las circulares pasadas por una buena parte de los Bancos de la capital, previniendo á sus deudores la liquidacion de sus cuentas en todo el mes de Mayo próximo, el Crédito mobiliario vendrá á facilitar esa liquidacion supuesto que prestará al comerciante, al propietario y al estanciero los recursos necesarios para llenar sus obligaciones con ventaja de sus intereses y la de una institucion compuesta de una buena parte del comercio de la capital, de la campaña, y del estrangero que ofrece sus acciones á todo individuo que quiera formar parte de ella, teniendo una completa confianza de reportar beneficios incalculables para sí y para el país entero.

Nadie ignora que la primera série de las acciones del pequeño Banco Hipotecario tan ventajosamente administrado por sus directores han obtenido 20, 30 y 35 p% de prima y que la segunda série fué vendida por su directorio fijando únicamente 10 p% de prima, cuando con toda seguridad, pudo venderlas con la prima obtenida en la primera série.

No nos hemos querido formar ilusiones de la clase de negocio del Crédito Mobiliario, pero hemos querido sondear hasta donde fuese posible ese secreto desconocido por muchas personas de regular inteligencia, y si bien no tenemos la pretension de haber dado con la clave principal de este negocio, casi estamos seguros de haber adivinado una buena parte.

Nosotros hemos formado nuestros cálculos y de ellos hemos sacado las siguientes deducciones:

Los Bancos de Montevideo cobran un interés de quince por ciento al año y por término medio pagan siete por ciento por los saldos á favor de los acreedores.

Tomando por base esa misma operacion, nos preguntamos á sí mismos ¿es posible que de los doce ó quince millones de pesos existentes en Montevideo representados en acciones de Bancos, Fomentos, Vapores, Molinos y Fincas, Tierras, Vales y Conformes, Títulos de la Deuda Franco Inglesa y otros créditos de fondos públicos, preguntámos, decimos, ¿es posible que el Crédito Mobiliario pueda colocar con garantía de esos valores 250,000 pesos mensuales ó sea un millon de pesos en los cuatro meses que forman el período de sus dividendos?

Si esto es posible, la negociacion es magnífica y nosotros hemos adivinado el secreto.

Veamos ahora si será posible hacernos comprender.

Si el Crédito Mobiliario puede colocar un millon de pesos en el período de cuatro meses á un interés de un quince por ciento al año y emite igual valor en títulos con el interés de 10 p. %, es evidente que ganó cinco p. % sobre el millon prestado al público, ó sean 50,000 pesos.

Veamos ahora de qué capital propio dispone el Crédito Mobiliario para realizar esa ventajosa operacion.

La Sociedad prestó al público un millon de pesos mediante la garantía de los valores depositados, avaluados en un 25 p. % menos de su tasacion, ó valores escritos y ha emitido igual cantidad de pesos en títulos que llevan la garantía de 1.250,000 pesos garantidos con los valores [...]

COMUNICADOS

¿Si bien es una utopía?

GACETILLA

EXTERIOR

SECCION COMERCIAL

TELEGRAMAS

SOLICITADAS

ADUANA

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe

Los diamantes de la corona

CHATEAU DES FLEURS

GRANDES BAILES

REMATES

Mateo Astengo

Ireneo Montes

Importador de mercaderías—En su casa calle del Rincon núm. 98. Por órden de varias casas introductoras. HOY Viernes 27 de Marzo á las 12 en punto se procederá á la venta de un grande y variado surtido de artículos propios para la estacion.

Al mismo tiempo—Un fardo bayeta averiado.

F. Moratorio é (hijo)

F. E. Nebel

Por el mismo

AVISOS Y ANUNCIOS

Batallon 1° de GG. NN.

Se previene á los ciudadanos GG. NN. que pertenezcan á la 2ª compañía que deben de presentarse hoy á las cinco de la tarde para entrar de servicio—Montevideo, Marzo 27 de 1868—De órden de la Mayoría—Juan Ferrmar—Ayudante.

Batallon 2° de GG. NN.

Se previene á los individuos pertenecientes á la compañía de cazadores deben presentarse en este cuartel hoy á las 5½ de la tarde para entrar de servicio.—Recomiéndase la puntual asistencia, como igualmente limpieza de armamento y vestuario.—Cuartel, Marzo 27 de 1868—Toribio Vidal, capitan ayudante.

Batallon 2° de GG. NN.

Por órden superior se cita á los individuos pertenecientes al citado Batallon, para comparecer en este cuartel el Domingo 29 á las 7 de la mañana prontos para hacer ejercicio.—Recomiéndase la puntual asistencia, pues las faltas serán severamente castigadas—Cuartel, Montevideo, Marzo 27 de 1868—Blas E. Carrillo. m. 27-3p.

Aviso de Policia

Se ruega al Sr. D. Enrique Vigues, pase por la Gefatura de Policía á recibirse de varios documentos que han sido hallados en poder de un ladron—Montevideo, Marzo 26 de 1868—Con autorizacion—Federico Balestie—Oficial 2°. m. 27-3p.

AGUA DE BARCELONA

Ó SEA

LECHE CUTÁNEA

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Comercial

Ostras frescas

Compañía Oriental

Secretaría de la Universidad

El porvenir de las familias

Tijera de cortar chapas

SEBASTIAN GABOTO

BUENO Y BARATO

Buena especulacion

Sociedad de C. Hipotecario

A los dueños de fincas

Consulat Général de France

Tribunal Superior de Justicia

D. Emilio García Wich

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Febrero de 1868.

D. Juan García Wich, Da. Paz Vargas de García, padres, los hermanos y demas deudos de dicho finado ruegan á los amigos de este y á las personas de su amistad se dignen favorecerlos con su asistencia á los funerales que tendrán lugar en la Iglesia Matriz el viernes 27 del corriente á las 10½ de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.

Unica invitacion.

D. Guillermo Yeregui

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1° de Febrero de 1868

D. Juan Fermin Yeregui, padre, sus hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, para que se sirvan acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en la iglesia Matriz, el sábado 28 del corriente á las 9 de la mañana.

Unica invitacion.

Dª JUANA M. S. DE TRIAS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Enero de 1868.

D. Juan Trias, esposo, los hijos y demas deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su amistad se dignen favorecerlos con su asistencia á los funerales que tendrán lugar en la iglesia Matriz el sábado 28 del corriente á las 8 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.—Unica invitacion.

D. JUAN JOSÉ FERNANDEZ

DON MIGUEL AMADOBERRY

D. BELTRAN CARRICABURU

D. PEDRO M. MOMBRU

205—MISIONES—205

Entre Sarandí y Buenos Aires

HOMEOPATIA

CONSULTORIO DE

J. C. CERVETTO DE S.

PARA LOS POBRES

Consultas y remedios, gratis, todos los dias desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. m 7-perm. 3°p.

LA BOTICA INGLESA

174—CERRO-LARGO—174

ES DE DIEGO LE BAS

que tanto tiempo ha tenido el honor de servir

AL PÚBLICO MONTEVIDEANO

EN LA BOTICA DE CRAMWELL

f. 29-1 mes.

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

Calle de los Andes núms. 141 y 143

Frente á la Confitería de la Buena Moza

Despacho de un completo y variado surtido

DE CALZADOS

POR MAYOR Y MENOR

ELEGANTE, LINDO Y BARATO

m 4-1mes 3ª pj.

NISSER Y PARKER

GRABADORES, NÚMERO 43, MARK LANE

BILLETES DE BANCO, CHEQUES, LETRAS, CUPONES, BONOS,

PLANCHAS PARA ACCIONES,

LIBROS DE CUENTAS PARA COMERCIANTES, BANQUEROS, Y ASOCIACIONES MERCANTILES,

EXPORTADORES EN GENERAL

PARA LAS INDIAS, LA CHINA Y SUD AMÉRICA

DE ARTÍCULOS DE TALABARTERIA, ARMAS DE FUEGO, ROPA, ARTÍCULOS PLATEADOS,

É INSTRUMENTOS DE MÚSICA

PARA VENTA Ó CONSUMO.

s. 29—1p.m.

PLANO DE MONTEVIDEO

Y de sus alrededores grabado y colorendo, con todos las secciones, caminos, quintas, edificios; propiedades y nombre de sus dueños hasta el Paso del Molino, el camino de Larrañaga y de punta del Arroyo de los Pozitos aumentado con los planos de la Villa del Cerro (Cosmopolis), la Victoria, el plano de la Bahía con la indicacion de las sondas, bancos y rocas etc.

POR PROSPER D'ALBENAS

Agrimensor de número, ex-oficial de la marina de guerra francesa—Precio $ 5 mjo.—Se halla en venta en todas las librerías de la capital y en casa del autor.

Quedan ya pocos ejemplares de los que se han recibido de Europa. Apresurarse por lo tanto los que tengan interés en comprarlo.

CALLE DE LAS PIEDRAS NUMERO 198.

d. 11-perm. dia por medio.

ESCELENTES VINOS COLORADOS DE CARIÑENA

BAYONA, 1864.

ESPOSICION INTERNACIONAL

FRANCO-ESPAÑOLA

MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA Á DELORT

por la escelencia de sus vinos colorados de Cariñena (España).

Alexis Duces—Juan Cazeres—Gregorio Parada—Servando Ortega.

HIDROPATIA

Mr. H. DAVIS

Da consultas en su casa calle Washington núm. 83, de las 10 á las 12 de la mañana en Hidropatía y Galvanismo. m 5-1mes 3°p.

EN LA AGUADA

LECCIONES

De Inglés, Francés y Teneduría de Libros

Idioma francés

LECCIONES PARTICULARES EN CASAS DE FAMILIA

Banco Mauá y Ca.

LA GARANTIA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS MARITIMOS

CAPITAL 1000.000.000 $

ESTABLECIDA EN RIO DE JANEIRO.

JAVIER ALVAREZ

En la calle 18 de Julio 195

Desde el 1° de Abril los vapores «Rio de la Plata», «Rio Negro», «Rio Uruguay» y «Villa del Salto», saldrán á las 3 de la tarde.

m 22-1mes.

Importante

Llavero

Almacen

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

EN LA REPÚBLICA

Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

Y VICE-VERSA

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas agrarias, ponderables y de capacidad de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

Por Arsene Isabelle

PRECIO 50 cts.—(5 reales)

CUADRO SINÓPTICO.

m. 25-15p.

A los especuladores

INTERESANTE

AL PUEBLO

El abajo firmado Dr. en medicina y cirujía recibido en la célebre Real Universidad de Pavía de nacionalidad italiana (lombardo) recien llegado de Italia, ha establecido su domicilio en la calle Ibicuí núm. 110.

Consulta todos los dias de las 2 á las 4 de la tarde.

Para los pobres visita gratis.

Dr. Silverti Dalisio.

Médico-Operador-Partero.

m 25-1p.

Apotheke

zum Engel

Ecke der Strassen Colon und Piedras.

Aviso de Policia

Habiendo desaparecido las causas por las cuales ésta Gefatura habia autorizado á hacer fogatas, se previene al público que desde esta fecha quedan absolutamente prohibidas—Montevideo, Marzo 24 de 1868—Por órden del Sr. Gefe—Ramon Irigoyen—Oficial 1°. m. 25-3p.

Madame Gabriel Miné

PROFESSEUR DE PIANO DE DESSIN

195—CALLE DEL CERRITO—195

m. 24-1p.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

Perro perdido

AVISOS MARITIMOS

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA

Y EL RIO DE LA PLATA

SIN TOCAR EN EL BRASIL

El 16 de Abril próximo saldrá para GIBRALTAR, BARCELONA y GÉNOVA, sin trasbordo, el magnífico paquete á vapor italiano, de 2,200 toneladas, y 400 caballos de fuerza

AGNESE

Admite pasageros de 1ª, 2ª y 3ª clase para los cuales ofrece las mayores comodidades.

PRECIO DE LOS PASAGES

Primera clase	$ 140
Segunda id.	» 100
Tercera id.	» 60

Para tratar ó mas informes ocúrrase á sus consignatarios Siveri y Schiaffino, calle Juncal núm. 7. m 15-1mes.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne de Gênes à Buenos Ayres

Le vapeur français «Poitou» de 300 tonelades, partira le 8 Avril prochain en faisant escale

Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, St. Vincent, Gibraltar, Marseille, Gênes.

S'adresser pour frêt passages à Mr. Despouy y Ca., Misiones 116. m. 11-20p.

Vapor Villa del Cerro

AGENCIA DE VAPORES

40—CALLE DE ZAVALA—40

Para el Havre

PASAGEROS SOLAMENTE

Para el Callao

PASAGEROS SOLAMENTE

Salto

Para el Callao

Para Génova

Para Génova

ESTABLECIDA EN 1833.

ZARZA-PARRILLA

de

BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO AZUMBRE

EL GRAN

PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas excelente remedio para la

PRIMAVERA Y VERANO

CURACION PERMANENTE

de los casos

Mas peligrosos y confirmados de

Escrófulas ó Lamparones,
Llagas Inveteradas,
Diviesos, Tumores,
Abcesos, Ulceras.

Y toda clase de Erupciones Escrofulosas.

[illegible]

SIFILIS Ó MAL VENEREO

Tumores Blancos,
[illegible]
Debilidad general del sistema,
[illegible], Vértigos,
Toda clase de afecciones del Hígado,
[illegible], intermitentes,
Cuartanas, [illegible]

LEGÍTIMA

ZARZAPARRILLA DE HONDURAS

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY EN SU MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio.

En todos los casos en que la sangre está maculada con la Escrófula ó los humores se han depravado ó viciado por cualquiera causa, y tambien en todas las enfermedades en que hay inflamacion ó fiebre, la curacion se apresurará mucho mas usando al mismo tiempo con la Zarzaparrilla, dosis moderadas de Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol, el mejor de todos los remedios para el Hígado, é intestinos.

Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicochea y Guillermo Cranwell y C.ª—Y en todas las boticas acreditadas.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS

(VEGETALES)

AZUCARADAS

de

BRISTOL

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfaccion el poder con confianza recomendar nuestras **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que es purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y es un agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras píldoras son compuestas: sino que son preparadas de lo mas escojido y superior calidad de raices medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Podofilin, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el Hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una píldora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. **Las Píldoras Azucaradas Vegetales de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como

Dispepsia ó Ingestion
Estreñimiento Habitual,
Cardialgia y Flatulencia,
Estómago Sucio,
Falta de Apetito,
Hidropesia
Dolor de Cabeza,
Jaqueca,
Afeccion del Hígado,
Ictericia,
Almorranas,
Aliento Fétido.

Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las píldoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para obrar en armonía, y usando fielmente así se hace, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se halla de Venta en los establecimientos de J. V. Garaicochea y Guillermo Cranwell y Ca.—Y en todas las Boticas acreditadas.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA

GARGANTA PECHO Y PULMONES

PECTORAL DE ANACAHUITA

[illegible]

PECTORAL DE ANACAHUITA

[illegible]

Don Antonino Ramos

Ayudante de campo del Gener. Brasilero Sr. Aguiar.

[illegible]

Mr. Round y Mr. Juwin

[illegible]

GESUCHT

[illegible]

Hidropatía

Don Justo Gutierrez que ha practicado este sistema durante dos años, con su finado tio D. Manuel Gutierrez [illegible] ofrece sus servicios hidropáticos á aquellos que deseen [illegible] método curativo, calle 18 de Julio núm. 102. m. 19-15p.

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque y EVERHARD.

Calle de Buenos Aires núm. 171

MENSAGERIAS COMERCIALES

445—25 DE MAYO—445

PARA SAN JOSÉ CON ESCALA EN SANTA LUCIA

La Paloma del Sr. Larrea saldrá de Montevideo los dias 3, 8, 14, 20 y 27, y de San José los dias 6, 11, 17, 23 y fin de mes. m 16-15p.

GRAN DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS DE COSER

De Wheeler y Willson

25 DE MAYO 253 — 25 DE MAYO 253

[illegible]

AL COMERCIO

El escritorio de la casa de Twentyman é Isaac se ha trasladado á la calle Rincon núm. 60. m 15-15p.

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Piedras núm. 161

Se vende barato

[illegible]

FÁBRICA DE LETRAS

Calle 25 de Mayo, 411

[illegible] m 14-1mes.

Ojo á la conveniencia

[illegible] m 19-15.

DESTRUCCION COMPLETA

DE LAS HORMIGAS

SULFURO DE CARBONE

En venta, en la calle 25 de Agosto núm. 115. m. 19-8p.

GOÑAC

JULES ROBIN Y Ca.

Unico agente en Montevideo

DON JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 106.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado expresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.

jl. 21-perm. *J. Lafitte.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de 18 de Octubre de 1866

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente*.
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente*.
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel J. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el bastibalo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

ALFALFA

DEPOSITO

Calle del Uruguay núm. 171

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulseras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

COLECCION

DE

EL SIGLO

COMPLETA

En la calle Washington núm. 81 hay una en venta. m 15 perm.

DEPÓSITO

Venta y alquiler de carruages

421—25 DE MAYO—421

[illegible] m 15 perm.

AL DESTINO

PLAZA DE LA MATRIZ

255—Sarandí—255

En esta casa acreditada se acaba de recibir un completo surtido para la Semana Santa, consiste en sinsocartes de gró á la última moda negro y de color, un surtido general de punto de Chantilly, como rebozos, beduinos, peplum, triángulos de luto, blanco y negro, pequin negro y de color, liso y á rayitas, un gran surtido de artículos para luto y medio luto, merino, muselina, arresa, barelle, crespon, caravanas, prendedores, cadenas, pulseras, collares, gemelos, sombrillas, abanicos, botines de señoras y niños; todo al precio que mas conviene, no dejando salir la marchante. m 15 8p.

INDUSTRIA NACIONAL

DE LA

QUINTA PROGRESO

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

[illegible]

ENFERMEDADES CRÓNICAS

El Dr. Peyet, recien llegado con la intencion de residir algun tiempo en esta capital ofrece al público sus servicios.

Mucha esperiencia adquirida en varios paises le permiten tratar con éxito feliz las enfermedades crónicas en general y en particular las del hígado, del vaso, de la garganta, del pecho, de la piel, de la vejiga, de las vias urinarias, etc. etc. etc.

Se encontrará por el presente en el Hotel de la Paz.

Consultas de las 11 á la 1 y de las 3 á las 5.

BARRACA DEL PONTON.

DE MARQUEZ, MARANCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

f 3-1m. perm.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO

Su directorio cumpliendo con lo que previene el artículo 20 de los Estatutos de la misma, convoca á los accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el 31 del corriente mes de Marzo á las doce del dia en la casa que ocupa la Sociedad calle de los 33 núm. 157. m. 15-15p.

Lecciones de Matemáticas

FRANCES Y ESPAÑOL

Don Adolfo Morin de Loredo, alumno de la escuela [illegible] de Ingenieros, ofrece sus servicios en esta poblacion, dando lecciones en su casa y á domicilio, calle de [illegible]. m. 17-15p.

Fomento Territorial.

Mr. Dorion, ingeniero civil, habiendo trasferido su oficina y domicilio en el Paso del Molino, tiene el honor de avisar al público que las personas que tengan que dirigirse á él por cualquier asunto que sea, pueden hacerlo en el escritorio del Fomento Territorial, en la Bolsa. m. 15-perm.

SE VENDE

A todo precio por tener que ausentarse el dueño para Europa. Un variado surtido de cigarros habanos y paraguayos, todos fabricados en Montevideo, mas cantidad de cajetillas [illegible] del país y unos restos de la fábrica.—Para tratar en la Bahía [illegible] calle Colon entre las del Sarandí y la de Washington, núm. 138 [illegible]. m. 15-4p.

A LA MEMORIA

DEL

Doctor D. Fermin Ferreira

FOLLETO DE 48 PÁGINAS

CON RICO PAPEL É IMPRESION ESMERADA

Contiene:

Un artículo necrológico sobre el Dr. Ferreira.
Los decretos y artículos de la prensa de la capital.
Los discursos fúnebres pronunciados en el Cementerio.
Las cartas de pésame dirigidas á la familia.

PRECIO—1 peso

El producto de la venta de dicho folleto, está destinado á costear la compra del retrato al óleo hecho por el aventajado artista Sr. Verazzi, y que se quiere ofrecer á la viuda en nombre del pueblo y de los amigos del finado.

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Agencia General de Comision

50—SOLIS—50

[illegible]

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario [illegible]

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

NUEVO LICOR AROMÁTICO

ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala num. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hoteles, confiterias y cafés.

EN MONTEVIDEO

Solo depósito de ese precioso digestivo.

CALLE DE ZAVALA, NUM. 94. Ot. 30—perm.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejércitos de todos tamaños.

SOMBRERERIA

PRECIOS MÓDICOS

M. CLAVEL

315 — CALLE DEL SARANDI — 315

EN FRENTE EL CABILDO

Este establecimiento acaba de recibir de Paris un rico elegante surtido de sombreros de todas clases, de seda de castor negros altos y bajos parecidos [illegible].

Recomendamos esta casa por la escelencia de sus artículos y comodidad de sus precios. m. 3-1 mes.

GRAN REMATE

DEL VALIOSO Y CONOCIDO ESTABLECIMIENTO

MOLINO A VAPOR

SAN ROQUE

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia, se ha de sacar á remate el dia 15 de Abril, el indicado molino con toda su maquinaria, sus grandes graneros, sus acerraderos, carpinteria, herreria, casas y sitios adyacentes, de propiedad del concurso Francisco Roque y Ca. que han sido tasados en la cantidad de ciento veinte y los mil ochocientos noventa y dos pesos y un real bolivianos, y serán vendidos á la mas alta postura y dinero de contado con prevencion de que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar en casa del martillero público D. [illegible] Iberota, á las 12 del dia espresado.

Córdoba, Marzo 9 de 1868. EMILIO AUNABAL.—Síndico del Concurso. m 20-15p.

GRAN CAFÉ Y HOTEL DEL PLATA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

111—CALLE DE LOS ANDES—111

ALMUERZOS, COMIDAS, CENAS Y BAÑOS

PRECIOS MÓDICOS

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las comodidades y servicio necesarios siendo el único de su clase en el Rio de la Plata. m 6-1mes.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

VICHY

(Propiedad del Estado francés)

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION	MARSELLA 8, rue Paradis, 8.	BURDEOS [illegible], rue Trésorerie, [illegible].
	EL HABRE 17, Grand Quai, 17.	NANTES 11, rue Rollaw, [illegible].

AGUA DE VICHY

Tómese media vaso de [illegible]	CÉLESTINS ó HAUTERIVE. — Gota, Diabétes, Piedra; etc.
	GRANDE GRILLE. — Enfermedades del hígado, etc.
	HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno tratarse en su casa.

Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y forman el mas escelente y reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho alivio en las varias afecciones [illegible] del estómago.

Las [illegible] y los Productos se fabrican bajo la vigilancia de los Agentes del gobierno y llevan el

REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañía: en MONTEVIDEO: V. Garaicochea; W. Cranwell y Ca.

FOSFATO DE HIERRO

DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS

INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS

[illegible]

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio diario entre ese pueblo y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucia por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma [illegible].

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.

El Gerente.

d. 19—permanente.

KAIL HERMANOS

CASA INTRODUCTORA Y DE COMISIONES

87—Ituzaingo—87

Pianos,	Licores, [illegible],
Muebles, [illegible],	Champagne,
Ferreteria y [illegible],	Bacalao,
Cristalería,	Cigarros hamburgueses,
[illegible]	Mercería,
[illegible]	Perfumería,
[illegible]	[illegible]

Venta de una cañonera

[illegible] m 20-4p.

HORT

[illegible] m 24-4p.

Un matrimonio

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

DEUDA FRANCO-INGLESA

[illegible]

Clase de noche [illegible] del profesor Guillermo Fernandez, calle de la Convencion [illegible] abiertas las clases nocturnas desde el 15 del presente mes, bajo la direccion de varios preceptores, los cuales enseñarán á precios convencionales las materias siguientes: lectura, escritura, caligrafía, aritmética con aplicacion al sistema métrico decimal y al comercio, francés y teneduría. m. 14-10p.

Para desalojar la casa—Cerrito [illegible] hay para vender. Esquina calle [illegible] y Cerro Largo, [illegible] para saladero y obras de tierra; hay una máquina de planchar ropa barata. m 17 10p.

Tienda Se vende la llave y se alquila una, sita en la calle 25 de Mayo núm. [illegible]. Para tratar, dirigirse á dicha casa. m 17-15p.

En la Agencia calle Solis núm. 50, hay casas de todos precios en varios puntos de la ciudad, para vender y alquilar [illegible] m 17 8p.

Costureras Se precisan en la sastrería y [illegible] m 17-15p.

Escuela francesa para niños. Se dan lecciones particulares [illegible] m. 3-1 mes.

A los aficionados de la horticultura.—Antonio Gualtieri, antiguo director del gran jardin nacional del Sr. Croff en Milan, [illegible] m. 5-1mes.

Prevencion El dia 16 de Febrero se me ha perdido una libreta de Caja de Ahorros del Banco Italiano.—[illegible] Montevideo, Marzo 2 de 1868.—José Ariano y Sánchez. m. 2 1mes.

Al público y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el [illegible] m. 5-Permte.

Judicial [illegible] m. 29-perm.

Se desea alquilar ó comprar una casa vieja [illegible] en el centro de la ciudad vieja [illegible]. El que la tenga puede dirigirse á la oficina del Siglo y dejar su nombre y domicilio por escrito. m. 13—8p.

Se alquila [illegible] m.16 8p.

Se vende el acreditado café y billar de Cerri, [illegible] para tratar, en la misma casa. m 16 8p.

Oficina de Patentes de Rodados—[illegible] Montevideo, Marzo 17 de 1868. m 15 8p.

Paso del Molino Una quinta con árboles frutales [illegible] m.15-10p.

Al público Habiéndose vendido la goleta [illegible] m. 20 4p.

El abajo firmado hace saber que vendió la pulpería de los [illegible] Marzo 17 de 1868—*José B. Pimpeno*. m. 20 10p.

Al comercio Por última vez, se citan á los acreedores del finado Manuel [illegible] Aguada, Marzo 19 de 1868. m. 20-8p.

Al comercio y especuladores de terrenos José María Delgado que hace muchos años se ha ocupado de compras y ventas por comisiones, [illegible] m. 20 8p.

Gratificacion Se han perdido los títulos de la casa calle Reconquista núm. 134 la persona que los haya encontrado y tenga la bondad de entregarlos en la calle Treinta y Tres núm. 184 recibirá una gratificacion. m. 22-10p.

Jardinero y quintero—Se ofrece uno italiano [illegible] m 22 6p.

Al comercio El que suscribe ha asociado á sus negocios al Sr. D. [illegible] —Montevideo, 14 de Marzo de 1868—Teodoro Heissig. m 22-10p.

Cocinero Se necesita uno de profesion en la calle de Zavala núm. 109. m 22 4p.

Canarios de Bélgica—Se venden en la calle del Rio Negro núm. 52, machos y hembras. m 21-1mes.

Se ha estraviado una letra de 1900$ del Banco Navia y Ca., varios otros papeles y alguna plata sencilla. La persona que la entregue en la calle del Uruguay núm. 237, [illegible] una buena gratificacion. [illegible] m 22 1p.

Se vende un almacen de mercaderías, en la calle Ituzaingó núm. 272. m 18 4p.

Se alquilan 6 piezas, letrina, aljibe, lugar [illegible] calle del 18 núm. 272. m20-15p.

Prevencion Teniendo en mi poder un conforme de D. Pedro Pablo Fogliardo por valor de $ [illegible] y habiendo anunciado en venta el establecimiento de zapatería del referido Fogliardo, en resguardo de mi derecho, prevengo al público que el comprador de dicha zapatería deberá abonármelo la cantidad espresada—Montevideo, Marzo 21 de 1868—*J. Dufford*.

Cartera Se suplica á la persona que haya encontrado una cartera que contenia algunos apuntes de interés para el dueño, se sirva entregarla en la Barraca de las [illegible] Calle Cerro-Largo núm. 104. m 23 3p.

Mucamo y mozo de café—Se necesitan uno y [illegible] calle Colonia núm. 125 de 9 á 10 de la mañana—Es necesario presentarse con buenas recomendaciones. m 24 3p.

Último aviso El Señor de D. Pedro Fogliardi de la zapatería sita en la calle del Cerro-Largo núm. 39 [illegible] Montevideo, marzo 23 de 1868.—Francisco Primoa. m. 21 3p.

Para los pobres Carne superior se encuentra en el puesto calle Florida y Mercedes esquina (Sola casa del finado General Flores) á [illegible]. m. 21-3p.

Mulas perdidas Se darán 50$ de gratificacion y se pagará [illegible] Entregarlas calle del Durazno núm. 168. m. 24-3 p.

Se precisa un muchacho de 12 á 14 años para el servicio de hombres solamente calle del Cerrito núm. 243. m. 24-3p.

Se vende El café y restaurant [illegible] m 24 3p.

Se ofrece una señora, con dos criaturas, para cuidar una casa [illegible] m 24-3p.

Gratificacion Se perdieron el 17 del corriente [illegible] m. 24 3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio [illegible] m 25-3p.

Edicto Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, [illegible] m. 25-3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de [illegible] m. 21-3p.

Buen negocio por ausentarse su dueño [illegible]

Banco de Lóndres

y

RIO de la PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Cuentas corrientes.

Se abona á razon de 3 p.% al año.
Se cobra á razon de 12 p.% al año.

Depósitos á retirar con 30 dias previo aviso.

Se abona á razon de 4 p.% al año.

Depósitos á término fijo.

Se abona á razon de 5 á 6 p.% al año, segun convenio.

Montevideo 5 de Marzo de 1868. T. H. Jones, gerente.

m. 6-1mes

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todas clases por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga*. m. 18-perm.

14 REALES

LA DOCENA DE RETRATOS EN TARGETA

Plaza de la Matriz núm. 269

(CASA NAVAGO)

CALLE DE SARANDI

m.18-1mes.

JARABE PECTORAL Y CALMANTE

DE

SAINT-GEORGES

PREPARADO POR

GRIMAULT Y Cª

FARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRÍNCIPE NAPOLEON

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1868.

DÉBITO

Capital realizado	$ 2.000.000.–
Reserva	500.000.–
Depósitos y cuentas corrientes	8.810.770. 23
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	3.548,977. 61
	$ 14.948.951. 07 [illegible]

CRÉDITO

Valores á cobrar	$ 2.100.755. 46
Cuentas corrientes	11.500.[illegible]
Caja—Existencia en efectivo en caja	[illegible]
	$ [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Marzo de 1868.
pp. Mauá y Ca.
E. Berro.
H. J. Cunha.

V.º B.º—Villalba. m. 5-10p.

Banco Italiano.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1868.

ACTIVO.

[illegible]

PASIVO

[illegible]

S. E. ú O.
[illegible], Marzo 5 de 1868.
Gerente.
Comision Fiscal—Leonardo—[illegible]

V.º B.º—Villalba. m 5 10p.

Banco Montevideano.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1868.

ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	[illegible]
Oro á recibir del Tesoro del Brasil	[illegible]
Valores á cobrar	[illegible]
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	[illegible]
Diversos deudores	[illegible]
	$ 4.200,308. 85

PASIVO

Capital	$ 1.000.000.
Emision: Circulacion inclusive las Sucursales	[illegible]
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	[illegible]
Varios acreedores	[illegible]
	$ 4.200,308. 85

Montevideo, Marzo 1 de 1868.
V.º B.º—Villalba. m. 11 10p. *P. Pereira*

Banco Comercial.

BALANCE DEL 29 DE FEBRERO DE 1868

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, 2 de Marzo de 1868.
Por el Banco Comercial,
[illegible]

Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE FEBRERO 1868

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Banco Oriental

BALANCE DE 29 DE FEBRERO DE 1868

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]